DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

El presente proceso de contratación es realizado en el marco del Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR, ajustado a las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Organismo Financiador.

Al respecto, la presente contratación se encuentra excluida de las disposiciones de la Ley N° 2051/03, en atención a lo dispuesto en el Art. 2, inc. c), de la misma y conforme a lo previsto en el contrato de préstamo y utiliza la Política GN 2349/15 para llevar adelante los procesos de Adquisiciones.

De igual manera, consideramos oportuno dar cumplimiento a la Resolución DNCP N°. 483/2021, por la cual se regula la apertura de las ofertas en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03, donde se requiere una declaración jurada emanado por la máxima autoridad de la Institución de la convocante, en relación a la apertura de sobres efectuada para la Contratación de ADQUISICIÓN DE SWITCH LAYER Y ACCESS POINT PARA EL INE – ID 421037.

Se deja asentado que fueron efectuadas las invitaciones correspondientes publicadas en el SICP, de quienes únicamente ha presentado su sobre de oferta, la empresa SEGEL LOGISTICA S.A RUC N° 80026570-0.

Además, los bienes solicitados en el presente procesos corresponden a ítems declarados desiertos en licitaciones anteriores.

Con la realización de la prórroga, se dilataría el proceso de adquisición de los bienes en cuestión y teniendo en cuenta la fecha de ejecución del CNPV 2022 está fijada para el 09/11/2022, se procede a la apertura, pues los insumos son para realizar las labores conducentes al CNPV 2022.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo que hubiere lugar, a los 01 de noviembre del 2022.

Luz Vera Soria
Coordinadora
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA.